

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



12190/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12190/2022 presentada por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien habiendo subsanado prevención en fecha dieciséis de febrero del presente año solicita: "Me extiendan Bolsas de trabajo de: H.G., H. 1° de Mayo, H.R. Sonsonate, H.P. Zacamil, U.M. Atlacatl, H.M.Q. y Oncológico y Alimentación y dietas H.G., de los años 2020, 2021 y 2022, con los cargos de: Auxiliar de Servicio, camilleros, enfermeras, recepcionistas y médicos".Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, la Dirección del Hospital 1° de mayo del ISSS, la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate del ISSS, la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, la dirección de la Unidad Médica de Atlacatl del ISSS, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS y la Jefatura de Alimentación y Dietas del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital General del ISSS remitió a esta dependencia por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020 y 2021, menciono que "los Listados actualizados de las personas que conforman las bolsas de trabajo serán proporcionados en los meses de enero y julio de cada año, por tal motivo no se cuenta con la bolsa del año en curso actualizada". Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Dirección del Hospital General del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

También, la Dirección del Hospital 1° de mayo del ISSS, remitió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020 y 2021, menciono BOLSA DE TRABAJO DE JULIO 2022, Se enviará a Comisión Mixta en el mes de Julio 2022, según lo establecido en Clausula No. 25. Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Dirección del Hospital 1° de mayo del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Además, la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate del ISSS envió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020, 2021 y 2022. Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, la Dirección del Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, remitió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020, 2021 y 2022. A la vez, dicho archivo ha sido elaborado por la Dirección del Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Igualmente, la Dirección de la Unidad Médica de Atlacatl del ISSS, envió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020, 2021 y 2022. Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Unidad Médica de Atlacatl del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

A la vez, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, remitió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020 y 2021. Informo que el año 2022 corresponde a diciembre 2021. Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Igualmente, la Jefatura de Alimentación y Dietas del ISSS, envió por medio de correo electrónico bolsa de trabajo de los años 2020, 2021 y 2022. Asimismo, dicho archivo ha sido elaborado por la Jefatura de Alimentación y Dietas del ISSS, en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia, a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 68, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. La cual se entregara por medio de USB debido al peso de la información.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
B.G.

